

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42576
Nombre	Gestión de la administración de justicia
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2118 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2118 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad	3 - Criminología forense	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
JUAN SANCHEZ, JOSE R.	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

La asignatura 'Gestión de la administración de justicia' tiene una carga lectiva de 3 ECTS y se integra en el módulo optativo de especialidad en 'Criminología forense' del Máster. Atiende al funcionamiento y organización de la Administración de Justicia y a los criterios que rigen su gestión. El profesorado que imparte la asignatura procede del área de Derecho procesal, y colabora también profesorado externo a la Universidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

No procede.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2118 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Desarrollar una elevada competencia en la aplicación del saber criminológico a supuestos concretos del ámbito forense o/y a la gestión de la Seguridad pública y privada, buscando un rendimiento aplicado al conocimiento teórico y de la organización de la administración de justicia y de la gestión de seguridad en la resolución de problemas forenses, de prevención y control de delincuencia y de gestión del miedo al delito y la alarma social.
- Analizar críticamente la gestión del fenómeno criminal desde la Administración de Justicia y desde la Seguridad pública y privada.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)



El estudiante deberá:

- 1) Analizar críticamente la gestión de la Administración de Justicia y sus alternativas de conformación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Principios constitucionales sobre la organización de la Administración de Justicia.

2. Competencias autonómicas sobre la Administración de Justicia.

3. La organización y funcionamiento de los Tribunales penales.

4. La organización y funcionamiento del Ministerio Fiscal.

5. La organización y funcionamiento de otros organismos de apoyo a la Administración de Justicia (policía judicial, institutos de medicina legal).

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	21,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	4,00	0
Estudio y trabajo autónomo	45,00	0
TOTAL	80,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se imparte en modalidad presencial; las clases teóricas incorporarán manifestaciones aplicadas del objeto de análisis, y se combinarán el formato expositivo con sesiones de seminario o de conferencia y debate. Podrá pedirse a los alumnos que preparen y realicen exposiciones en clase.



EVALUACIÓN

Evaluación continua más entrega de trabajo final.

La evaluación continua se realizará a través de las diversas actividades que se desarrollarán en el ámbito de las clases.

REFERENCIAS

Básicas

- JIMENA QUESADA, L., El principio de unidad del Poder Judicial y sus peculiaridades autonómicas, Madrid, 2000.
- ORTELLS RAMOS, M., La Administración de Justicia, en Comentario al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (dir. BAÑO LEÓN), Pamplona, 2007, pp. 321 a 390.
- SAIZ GARITAONANDIA, A., La Administración de justicia en las Comunidades Autónomas: situación actual y perspectivas de reforma Valencia, Valencia, 2009.
- REVERÓN PALENZUELA, B., Poder judicial, unidad jurisdiccional y estado autonómico, Granada, 1996.

Complementarias

- HERRERO-TEJEDOR ALGAR, F., La reforma del Ministerio fiscal, Madrid, 2003.
- MARTÍNEZ DALMAU, R., Aspectos constitucionales del Ministerio Fiscal, Valencia, 1999.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno